



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAYO 1985

Expte. N° 092/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 062-85 del 7 de Marzo último, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concedió licencia sin goce de haberes al señor Carlos Enrique López Iparraguirre, desde el 1 del citado mes y por el término de tres (3) meses;

Que el mencionado agente solicita cancelación de dicha licencia y reintegro a sus funciones a partir del 13 de Mayo en curso;

Que la Dirección del Centro de Cómputos ha dado conformidad al pedido interpuesto por el recurrente;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

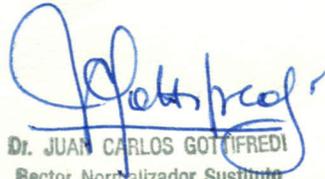
EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones de Planificador Mayor del Sistema Computación de Datos (S.C.D.), al señor Carlos Enrique LOPEZ IPARRAGUIRRE, a partir del 13 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 308-85